

CRITERIOS CC.OO. DEL SECTOR FINANCIERO ANTE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BANCARIOS DE TODO EL PAÍS

La apertura de centros de trabajo y sus horarios ha de establecerse en función de la disponibilidad en cada momento de las plantillas (hay personas teletrabajando, personas en aislamiento y personas cuidando de personas dependientes, más los que se vayan infectando), por ello proponemos:

- Contemplar horarios reducidos de atención a la clientela y establecer un protocolo de acceso a las sucursales (por ejemplo, que en la oficina sólo permanezca un cliente por cada persona trabajadora).
- Concentrar la actividad, en cada población, en el mínimo de centros posibles y que la plantilla sea asignada a oficinas de su lugar de residencia para evitar desplazamientos.
- Reducir y limitar la plantilla de las oficinas, asignando tareas que puedan ser objeto de teletrabajo y priorizando criterios de conciliación y voluntariedad siempre que esta sea posible.
- Suspender las jornadas partidas.
- Derivar al teletrabajo el máximo de tareas posible.
- Reducción/suspensión de los objetivos comerciales mientras dure la alerta sanitaria.
- Publicitar en un lugar visible, tanto dentro como fuera de las sucursales, las medidas de seguridad y horarios de atención al público.
- Cierre de centros de trabajo allí donde se haya detectado algún caso de contagio.

Medidas de protección de las plantillas (y de la clientela)

- Flexibilidad para levantarse del puesto para lavarse las manos.
- Facilitar guantes y mascarillas para su uso según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, así como gel desinfectante en todos los puestos de trabajo que estén operativos.
- Reforzar la limpieza y desinfección diaria.
- Limitar el acceso del número de personas en cada momento al interior de la oficina.
- Reducir el contacto con el efectivo al mínimo posible derivando toda la operativa posible a los cajeros automáticos y banca online.
- Mantener una distancia mínima entre personas de 1'5 a 2 metros.
- Confinamiento de aquellas personas trabajadoras diagnosticadas con alguna de las patologías consideradas de riesgo por las autoridades sanitarias.

Relaciones con la clientela

Establecer un protocolo que debe transmitirse/publicitarse desde los bancos a la clientela por todos los medios posibles:

- Evitar desplazamientos innecesarios a la oficina (utilice nuestras instalaciones solamente en caso de urgencia).
- Concertar cita previa en los casos que sea imprescindible y urgente la atención personalizada. No estrechar la mano como saludo de cortesía.
- Evitar que vengan personas con perfil de riesgo y menores.
- Recomendar la utilización de los cajeros automáticos y la banca online.

afíliate a CCOO